

DR. JHON RICHARD PANIAGUA
NOTARIO-PUBLICO, DISTRITO NACIONAL
COLEGIATURA 3318



ACTA DE VERIFICACIÓN DE APERTURA Y RECEPCIÓN DE SOBRE EN CELEBRACIÓN DE MODALIDAD DE PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS, DEL CUERPO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD AEROPORTUARIA Y DE LA AVIACIÓN CIVIL, CESAC, NÚMERO CESAC-CCC-CP-2019-0022 PARA LA **"ADQUISICIÓN DE UN MINIBÚS CON CAPACIDAD PARA 15 PASAJEROS, QUE SERA UTILIZADO EN LOS DIFERENTES SERVICIOS QUE SE REALIZAN EN LA SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTACION"**.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de República dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de octubre del año dos mil diecinueve (2019), yo, **DOCTOR JHON RICHARD PANIAGUA FELIZ**, Abogado Notario Público, de los del Número del Distrito Nacional, colegiatura número 3318, identificado con la Cedula de Identidad numero 001-0100223-6, con estudio profesional abierto al público, en la avenida Bolívar, número 555, del Sector Gazcue, en la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, distrito Nacional; A solicitud del **Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil, CESAC**, órgano dependiente del Ministerio de Defensa, creado mediante la Ley No. 188-11 de fecha 22 de Julio del 2011, RNC: 401-50880-1, con su domicilio principal y asiento social sito en la Calle Ing. Zoilo Hermogenes García, Antigua Prolongación Ruta 66, debidamente representado por el Comité de Compras y Contrataciones integrados por: el Coronel Piloto **EDGAR M. YORRO LORA**, FARD (DEM), en su calidad de Presidente, el Coronel Contador **SANTO I. NOVAS ROCHA**, ERD, Asesor Financiero, la Capitán Abogada **WENDY SANTANA DE ÑAÑEZ**, FARD, Asesora Legal, la Segundo Teniente **CARMEN LUISA OLIVO GONZALEZ**, FARD, Miembro, y el Asimilado Militar **JUAN JOSE UREÑA VERAS**, FARD, Miembro, todos dominicanos, mayores de edad, portadores de la Cedula de Identidad personal números 001-1176789-3; 001-1202433-6; 001-1553647-6; 001-1502098-3; 001-0733142-3, respectivamente, domiciliados y residentes en esta ciudad, quienes actúan en calidad de Funcionarios, Miembros del Comité de Compras y Contrataciones de esta Institución, respectivamente de este domicilio y residencia y habiéndome trasladado al lugar supra indicando y en virtud de su solicitud, para que presentara mis servicios profesionales dentro del ejercicio de mi Ministerio Notarial a los fines de levantar acta autentica y certificar la recepción y apertura de sobres de Propuestas Técnicas y Económicas referentes siguiente Comparación de Precio

Al iniciar la apertura, el Coronel Piloto **EDGAR M. YORRO LORA**, FARD. (DEM), en su calidad de Presidente del Comité de Compras y Contrataciones saludó a los presentes y agradeció a los oferentes la gentileza de haber obtemperado a la invitación para la entrega de propuestas referente a **"LA COMPARACION DE PRECIOS (CESAC-CCC-CP-2019-0022), ADQUISICIÓN DE UN MINIBÚS CON CAPACIDAD PARA 15 PASAJEROS, QUE SERA UTILIZADO EN LOS DIFERENTES SERVICIOS QUE SE REALIZAN EN LA SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTACION"**.


Dando cumplimiento con lo estipulado en la Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006); modificada por la Ley 449-06 y su Reglamento de aplicación No. 543-12, de la fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012), siendo las diez (10:00 AM) horas de la mañana del día de la fecha, el comité de compras y Contrataciones, en presencia del Abogado Notario Público actuante, dio inicio a la apertura de la oferta técnica; a la convocatoria la cual se presentaron los siguientes oferentes: Empresas **DELTA COMERCIAL, S.A**, y **PERAVIA MOTORS, S.A**.

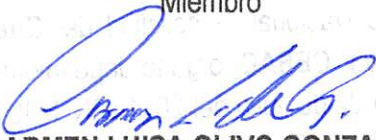
Una vez concluida la verificación del **sobre "A"**, siendo las diez y diez (10:10 am), **se dio la apertura y lectura al sobre "B"**, relativo a las ofertas económicas de los oferentes participante de la siguiente manera: Empresa **DELTA COMERCIAL, S.A**; la cual asciende a la suma de un millón ochocientos ochenta y seis mil ochocientos CON 00/100 (RD\$1,886,800.00), Empresa **PERAVIA MOTORS, S.A**; la cual asciende a la suma de UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS CON 00/100 (RD\$1,425,700.00).


DR. JHON RICHARD PANIAGUA
NOTARIO-PUBLICO, DISTRITO NACIONAL
COLEGIATURA 3318

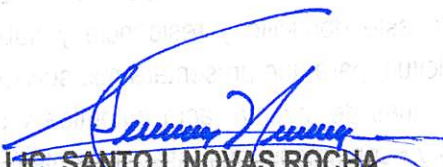
Posteriormente en mi calidad de Notario Público, le aclaro al oferente que esta verificación no implica, en modo alguno, ninguna decisión sobre el cumplimiento de los requisitos establecidos, ya que esta decisión se producirá una vez que sea analizada la documentación por la Comisión Evaluadora y el Comité Técnico de Apoyo. Luego se procedió a preguntar al Oferente si tiene alguna inquietud, a lo que respondió estar satisfecho con el proceso (CP-2019-0022).

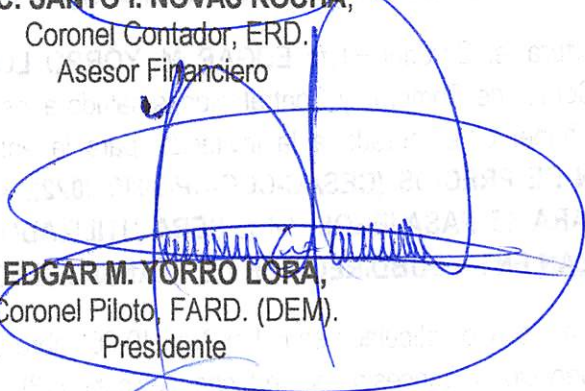
No habiendo nada más que tratar, se decidió clausurar el Acto de Apertura, siendo las diez y cuarenta y cinco (10:45 AM), del día mes y año señalado al inicio de este documento, levantándose la presente Acta por el Notario Público, que **CERTIFICO Y DOY FE DE SU CONTENIDO.**



JUAN JOSE UREÑA VERAS,
Asimilado Militar, FARD.
Miembro


CARMEN LUISA OLIVO GONZALEZ,
Segundo Teniente, FARD, M.A.
Miembro


LIC. WENDY SANTANA DE ÑAÑEZ,
Capitán Abogada FARD
Asesora Legal


LIC. SANTO I. NOVAS ROCHA,
Coronel Contador, ERD.
Asesor Financiero


EDGAR M. YORRO LORA,
Coronel Piloto, FARD. (DEM).
Presidente


DR. JHON RICHARD PANIAGUA FELIZ,
Notario Público
Matricula No.3318

